

**ACTA DE LA SESION N°327 DE LA COMISION NACIONAL ENCARGADA DE INVESTIGAR LA EXISTENCIA DE DISTORSIONES EN EL PRECIO DE LAS MERCADERIAS IMPORTADAS, CELEBRADA EL 16 DE AGOSTO DE 2010.**

Asistieron a la presente Sesión, iniciada a las 15:30 horas, los miembros de la Comisión señores:

Presidente, Fiscal Nacional Económico,	Sr. Felipe Irrázabal Philippi
Representantes del Banco Central de Chile:	
- Jefe del Departamento Balanza de Pagos y Deuda Externa,	Sr. Juan Eduardo Chackiel Torres
- Economista Senior de la División Política Financiera,	Sr. Roberto Álvarez Espinoza
Representante del Ministerio de Economía,	Sr. Tomás Flores Jaña
Representante del Ministro de Hacienda,	Sr. Juan Araya Allende
Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores,	Sr. Jorge Culagovski Drobny
Representante del Ministerio de Agricultura,	Sr. Raúl Opitz Guerrero
Representante del Director Nacional de Aduanas,	Sr. Germán Fibla Acevedo

Asistieron, además:

Secretario Técnico de la Comisión (I)	Sr. Claudio Vicuña Urqueta
---------------------------------------	----------------------------

**327-01-0810 Informe sobre los gastos de flete en investigación por dumping en los precios de las importaciones de tableros aglomerados de partículas recubiertos de resinas melamínicas, originarios de Austria.**

El Presidente de la Comisión recuerda a los miembros presentes que el tema en tabla tiene por objeto evaluar los antecedentes adicionales respecto de los gastos de flete marítimo involucrados en las operaciones de importación del producto investigado solicitados al Servicio Nacional de Aduanas, en el marco de la investigación por eventual dumping en las importaciones de *Tableros aglomerados de partículas recubiertos de resinas melamínicas*, producidos por la empresa M. Kaindl Holzindustrie de Austria, clasificados en el código arancelario 4410.1100 del Sistema Armonizado Chileno. Para tal efecto ofrece la palabra a la Secretaria Técnica a fin de que ésta exponga los antecedentes sobre la materia y a continuación los miembros puedan discutir acerca de su contenido.

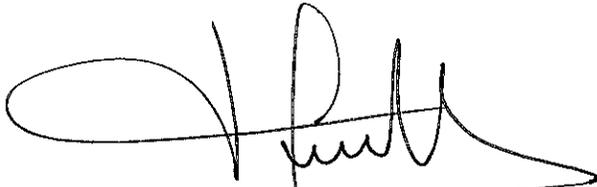
Analizados los antecedentes respecto de los fletes y considerando, asimismo, la evolución reciente que han registrado las importaciones del producto investigado, la Comisión estima que no se justifica una reconsideración del acuerdo adoptado en Sesión 326, de fecha 21 de julio de 2010. Esto es, la evidencia disponible a la fecha no permite determinar la existencia de dumping que cause daño a la rama de la producción nacional durante la investigación.

Además, la Comisión resuelve continuar con la investigación llevando a cabo los procesos de verificación de la información sobre los precios y ajustes referidos al valor normal, así como la revisión de las variables de daño actualizadas.

**327-02-0810 Aprobación del acta.**

El Presidente somete a la decisión de los miembros presentes la aprobación del acta. Luego de un brevè intercambio de opiniones, los miembros presentes deciden, por unanimidad, aprobarla sin más trámite.

Se levanta la sesión, a las 17:00 hrs.

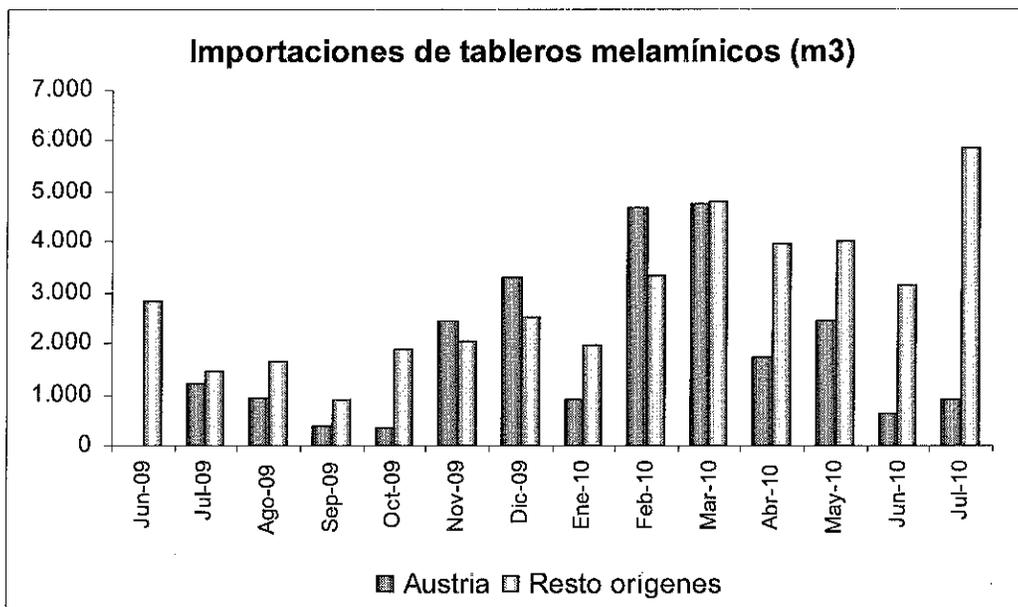
  
CLAUDIO VICUÑA URQUETA  
Secretario Técnico (I).



  
FELIPE IRARRAZABAL PHILIPPI  
Fiscal Nacional Económico  
Presidente de la Comisión

Santiago, 16 de agosto de 2010.

# **ANEXOS**



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica en base a Declaraciones de importación del Servicio Nacional de Aduanas.